



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300120180000600	Procesos Verbales	Gabriel Esteban Pinto	Gassan Manna Osman , Personas Indeterminadas Con Derecho Sobre Inmueble	08/02/2021	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Presente Asunto Por Desistimiento Tácito, De Conformidad Con Los Argumentos Expuestos. Segundo: Ordenar El Desglose De Los Anexos, Dejando Las Constancias Respectivas. Tercero: Levantar La Inscripción De La Demanda Sobre El Inmueble Con Matrícula Inmobiliaria N 210-35099 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Esta Ciudad. Por Secretaría Oficiase .Cuarto: Sin Condena En

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

4885b874-1494-49f9-ba13-62bdef10071



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021



					Costas Porque No Aparecen Causadas, Numeral 8 Del Artículo 365 De Código General Del Proceso. Quinto: Archivar El Expediente.
44001310300220180008300	Procesos Verbales	Yaneth Rodriguez Salina	Armando Bueno Macias	08/02/2021	Auto Decide - Primero.- No Aceptar La Recusación Formulada Por La Parte Demandada, Así Como Tampoco Declarar El Impedimento Con Fundamento En Los Hechos Narrados, Conforme A Las Motivaciones Brevemente Expuestas. Segundo.- Remítase El Expediente A La Sala Civil Familia Laboral Del Tribunal Superior De Riohacha, Para Que Decida Al Respecto, Conforme

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

4885b874-1494-49f9-ba13-62bdef10071



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 15 De Martes, 9 De Febrero De 2021

					Ordena El Inciso 3 Del Artículo 143 De Código General Del Proceso. Por Secretaría Hágase El Reparto Por El Sistema De Justiciaxxi Web.T Ercero: Reconocer Personería Al Dr. Joaquín Daniel Jiménez De La Rosa, Como Apoderado Del Demandado Armando Bueno Macias, En Los Términos Y Para Los Fines En Que Viene Conferido El Mandato.
44001310300120160016800	Verbal	Alcides Enrique Lago Duarte	Apuestas Y Servicios Ganaste S.A.S.	08/02/2021	Auto Ordena Cumplir - Auto Ordena Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Superior.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

4885b874-1494-49f9-ba13-62bdef10071